



Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>

UAIP REQ 39-01-2018 Requerimiento de información

1 mensaje

Vicente Hernandez <vhernandez@iaip.gob.sv>
Para: Comisionados • IAIP <comisionados@iaip.gob.sv>

29 de junio de 2018, 12:07

Licenciado
Carlos Ortega
Comisionado Presidente.

Adjunto a continuación requerimiento de información.

Favor enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales.

--

Vicente Hernandez
Oficial de Información

Tel.:(503)2205-3800

Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88,
edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Correo Electrónico: vhernandez@iaip.gob.sv

Visítanos en:   



Instituto de Acceso
a la Información Pública



"Cuidemos el medio ambiente, imprima este correo solo si es necesario"



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



REQ UAIP 39-01-2018.pdf
229K



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

REQ-UAIP-39-01-2018

FECHA: 28 de junio del de 2018

PARA: Carlos Ortega, Comisionado Presidente IAIP.

DE: Vicente Hernández, Oficial de Información

ASUNTO: Solicitud de información



Buen día, le solicito su apoyo para entregarme una copia digital de:

1. Nota que contenga el permiso solicitado por el Comisionado Jaime Campos que permitió asumir como director del OMR el 14 de junio de 2017 y concedido por el IAIP, al que se refirió la comisionada Herminia Funes públicamente:

<http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/56067/jaime-campos-es-nombrado-en-nuevo-cargo-de-fomilenio-ii-para-promover-la-inversion-privada/>

2. Acuerdo del IAIP en el que otorgue el permiso al mencionado Lic. Campos.

Si la información solicitada no es clara, favor indicármelo a más tardar en el transcurso de éste día, caso contrario, deberá responder este requerimiento con fecha límite el seis de julio del presente año.



MEMORANDO

Para: Lic. Vicente Hernández
Oficial de Información Institucional

De: Lic. Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Código: IAIP.A1-20.15/2018
Fecha: Viernes 29 de junio de 2018



Estimado Lic. Vicente

En relación a requerimiento con referencia REQ-UAIP-39-01-2018, se entrega la información solicitada:

1. Nota que contenga el permiso solicitado por el Comisionado Jaime Campos que permitió asumir como director del OMR el 14 de junio de 2017 y concedido por el IAIP, al que se refirió la comisionada Herminia Funes públicamente: <http://www.eldiariodehoy.com/noticias/nacional/56067/jaime-campos-es-nombrado-en-nuevo-cargo-de-fomilenio-ii-para-promover-la-inversion-privada/>
2. Acuerdo del IAIP en el que otorgue el permiso al mencionado Lic. Campos.

Atentamente,



Recibido
29/06/2018
3:45 pm

San Salvador, 14 de junio de 2017
Asunto: Licencia de Comisionado
Jaime Mauricio Campos Pérez
sin goce de sueldo

Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente del Instituto de
Acceso a la Información Pública.
Presente.

Estimado Comisionado Presidente:

Con el gusto de saludarlo, en mi carácter de Comisionado propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), hago de su conocimiento que he sido elegido por el programa FOMILENIO II, con la no objeción del Millennium Challenge Corporation (MCC), para ejercer el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR).

En razón que he decidido aceptar dicho cargo, solicito conforme al Art. 12 de la "Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias" y Art. 92 de las "Disposiciones Generales del Presupuesto" que, el Pleno me conceda licencia sin goce de sueldo por el periodo de dos meses contados a partir de esta fecha.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

DIOS UNION LIBERTAD



Jaime Mauricio Campos Pérez
Comisionado del IAIP



El infrascrito Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, hace constar que: en el acta número veintiuno de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, se acordó en el punto uno a) de dicha acta lo que se transcribe a continuación: ""**PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente dio lectura de la solicitud presentada por el Comisionado Jaime Mauricio Campos Pérez en el que requirió la autorización de licencia sin goce de sueldo por el período de dos meses a partir de este día, ya que ha sido elegido por el programa FOMILENIO II, con la no objeción del Millennium Challenge Corporation (MCC), para ejercer el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Mejora Regulatoria (OMR). Por tanto, con base en el artículo doce de la "Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias" y el artículo noventa y dos de las "Disposiciones Generales del Presupuesto" requiere que el Pleno autorice dicha licencia. Al respecto, el Pleno por unanimidad autoriza por un período de dos meses al Comisionado Jaime Mauricio Campos Pérez, periodo comprendido desde el catorce de junio hasta el catorce de agosto de dos mil diecisiete. En el mismo acto, el Pleno hace llamamiento, con base en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Comisionada suplente respectiva, Daysi Lorena Heredia de Amaya para que asuma en propiedad en el período comprendido desde el quince de junio al catorce de agosto de dos mil diecisiete. "" Extiende la presente en San Salvador, a veintinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente, IAIP